

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FUNDACIÓN ROTARIA PROCOLOMBIA
Marzo 28, 2019**

Previa convocatoria escrita y enviada el 6 de Marzo del 2019 a cada uno de los miembros del Consejo de Fundadores de la Fundación Rotaria PROCOLOMBIA, en los términos establecidos en los estatutos se dio inicio a la Asamblea a las 9:30 A.M. en la Oficina del Presidente Hernando Motta en la calle 90 # 11A-34 Of. 602 de la Ciudad de Bogotá.

Orden del Día

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
4. Elección del Comité para la Aprobación del Acta
5. Informe de Gestión Administrativa
6. Informe del Revisor Fiscal
7. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros y destinación de los excedentes contables y fiscales (Artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 2150 de Diciembre de 2017).
8. Revisión del futuro de la Fundación Rotaria Procolombia
9. Elección del consejo de Administración para el período 2019-2020
10. Propositiones y varios.

1.- Verificación del Quórum

Se inició la sesión a las 9.30 A.M. y no habiendo el quórum reglamentario se esperó una hora siendo las 10:30 A. M. El Consejo sesiono con el siguiente quórum:

Rafael Uribe Guzmán, M. Rafael Saravia Rivadeneira, Pedro Mejía, quién de paso presentó el Poder que le otorgó José Antonio Salazar. Igualmente, Hernando Motta Cruz, Presidente de la Fundación.

2.- Aprobación del Orden del Día

Se leyó el Orden del Día siendo aprobado por unanimidad

3.- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea

Se eligió como Presidente de la Asamblea a Hernando Motta y Secretario a Rafael Uribe Guzmán por unanimidad.

4.- Elección del comité para Aprobar el Acta

Se propuso elegir a Pedro Mejía y Hernando Motta como integrantes del comité para aprobar el Acta lo cual fue aprobado por unanimidad.

5.- Informe de Gestión Administrativa de la Fundación Rotaria Procolombia

El Presidente Hernando Motta Cruz dio los agradecimientos a todos los miembros presentes por su asistencia a la Asamblea, rinde su informe de administración el cual se adjunta a la presente acta, donde manifiesta que la Fundación cumplió con todos los compromisos, normas y requisitos establecidos por las leyes de la Republica de Colombia, La Alcaldía Mayor de Bogotá, la DIAN y la Gobernación Rotaria del Distrito 4281. Que tiene personería Jurídica para manejar los fondos, prestando así un servicio a los clubes pequeños que no tienen Fundación y lo necesitan.

Dio un especial reconocimiento a todos los miembros del Consejo por la colaboración voluntaria en especial al tesorero Gustavo Samper.

6.- Informe del Revisor Fiscal

El Presidente Hernando Motta. leyó el informe de la revisoría fiscal de Deloitte & Touche al 31 de Diciembre 2018 y 2017, el cual se adjunta a la presente acta, además los miembros informan haberlos leído y estar de acuerdo con ellos; menciona, que la Fundación ha llevado la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y del Consejo de Administración.

7.- Presentación y Aprobación de los Estados Financieros y destinación de los excedentes contables y fiscales

El Presidente leyó los Estados Financieros al 31 de Diciembre 2018 y 2017 y sus anexos, los cuales fueron aprobados por unanimidad y hacen parte integral de la presente acta. En materia de excedentes, no hubo ningún excedente contable. El excedente fiscal ascendió a la suma de \$6 '785.647, el cual por unanimidad de la asamblea se asignó a reforzar el programa de Imagen Pública del Distrito Rotario 4281, con la construcción del monumento Rotario que se instalará en la avenida 11 con calle 106 de Bogotá

8.- Revisión del futuro de la Fundación Rotaria Procolombia

Se acordó reforzar los servicios al rotarismo colombiano, en especial a los clubes rotarios del Distrito 4281 y a la Fundación FAER.

9.-Elección del Consejo de Administración para el periodo 2019-2020

Se eligió el Consejo de Administración por unanimidad quedando conformado por:

| | |
|-------------------------|-----------------------------|
| Jaime Ospina Velasco | C.C. 14.433.027 |
| Jairo Bonilla Torres | C.C. 17.739.982 |
| Rafael Uribe Guzmán | C.C. 17.024.450 |
| Pedro Mejía Sandoval | C.C. 4.112.330 |
| Luis Jaime Correa Pérez | C.C. 9.067.550 de Cartagena |

Se confirmó en sus cargos al Representante Legal y su suplente, Hernando Motta Cruz y Rafael Uribe Guzmán respectivamente, quienes aceptaron esta designación.

10.-Elección de la Revisoría Fiscal

Se reeligió por unanimidad a la firma Deloitte & Touche Ltda. que ha venido desempeñando la Revisoría Fiscal.

11.-Proposiciones y varios

A) - Para dar cumplimiento al Decreto 2150 de 2017:

ARTICULO 1.2.1.5.1.8

"NUMERAL 3.

La asamblea autoriza expresamente al Representante Legal para que ante las autoridades tributarias solicite continuar con la permanencia de la Fundación en el régimen tributario especial del impuesto de renta y complementarios y cumpla con los requerimientos exigidos por la DIAN."

"NUMERAL 4. inciso

La asamblea ratifica que:

a) Que los aportes de los fundadores o benefactores no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derechos de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

b) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario.

c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación".

(" ") tomado del texto del decreto.

B) – El Presidente informa que con los excedentes del año anterior, 2017, la Fundación Procolombia entregó la suma de trece millones ciento diez y seis mil ciento diez y siete pesos \$13.116.117, a MENCOLDES, donación que será destinada al programa "Mujeres, Niños y Jóvenes Constructores de Paz en Colombia".

C) Se felicitó a la Administración por la instalación de la página web de la Fundación con todos los requisitos exigidos por la DIAN.

Siendo las 12:10 P.M. se dio por terminada la Asamblea



**HERNANDO MOTTA CRUZ
PRESIDENTE**



**RAFAEL URIBE GUZMÁN
SECRETARIO**

COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA

Los Abajo Firmantes declaramos que esta acta transcribe integral y verazmente los asuntos tratados en la sesión y en consecuencia le damos aprobación.



HERNANDO MOTTA CRUZ



PEDRO MEJÍA SANDOVAL